"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

APROBADA

PRESIDENTE **SECRETARIA**

DÍA: 09 **MES:** OCTUBRE **AÑO 2025.**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTE, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con dieciocho minutos del día jueves veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados**: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime

Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadez Ramón".

Acto continuo y habiendo **quórum legal para sesionar**, el Diputado Presidente abre la sesión, y toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura, y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes**.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, referente a: **"Acta de Sesión Ordinaria de fecha 11 de septiembre del 2025".** Y toda vez que se hizo llegar oportunamente el Acta respectiva a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a

consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura, y en su caso, su aprobación; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado, relativo a: **"Comunicaciones Oficiales"**, y para desahogar el inciso a) de los comunicados, el Diputado Presidente hace del conocimiento a la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Acto seguido, se continúa con el siguiente apartado, referente a: "**Acuerdos de los Órganos de Gobierno";** y el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar el primer **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los siguientes términos:

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE GRADOS SUPERIORES DE LA GUARDIA NACIONAL.**

Artículo Único.- Se reforman los artículos 76, fracciones I, II, V, VII, X, XI y XIII; y 78 párrafo primero y las fracciones II, III, IV, VI, VII y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 76. ...

I. Analizar la política exterior desarrollada por **la persona titular del** Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que **las personas titulares de la Presidencia** de la República y **de la** Secretaría del Despacho correspondiente rindan al Congreso.

...

II. Ratificar los nombramientos que **la persona titular de la Presidencia de la República** haga de **las personas titulares de las** Secretar**ías** de Estado, en caso de que ésta opte por un gobierno de coalición, con excepción de **las correspondientes a** los ramos de Defensa Nacional y Marina; de las nombradas **como** Secretario responsable del control interno del Ejecutivo Federal; de la Secretaría de Relaciones Exteriores; de las embaja**das y de los** consulados generales; emplead**a**s superiores del ramo de Relaciones Exteriores, y **C**oroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea Nacionales y **Guardia Nacional,** en los términos que la ley disponga;

III. y **IV. ...**

V. Declarar, cuando hayan desaparecido todos los poderes constitucionales de una entidad federativa, que es llegado el caso de nombrarle un**a persona**

titular del poder ejecutivo provisional, quien convocará a elecciones conforme a las leyes constitucionales de la entidad federativa. El nombramiento de **la persona** titular del poder ejecutivo local se hará por el Senado a propuesta en terna **de la persona titular de la** Presidencia de la República con aprobación de las dos terceras partes de **las personas integrantes** presentes, y en los recesos, por la Comisión Permanente, conforme a las mismas reglas. **Quien fuere** así nombrado, no podrá ser electa **persona** titular del poder ejecutivo en las elecciones que se verifiquen en virtud de la convocatoria que él expidiere. Esta disposición regirá siempre que las constituciones de las entidades federativas no prevean el caso;

VI. ...

VII. Erigirse en Jurado de sentencia para conocer en juicio político de las faltas u omisiones que cometan **las personas servidoras públicas** y que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho, en los términos del artículo 110 de esta Constitución;

VIII. y IX. ...

X. Autorizar mediante decreto aprobado por el voto de las dos terceras partes de **las personas integrantes** presentes, los convenios amistosos que sobre sus respectivos límites celebren las entidades federativas;

XI. Analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en el plazo que disponga la ley, previa comparecencia de la **persona** titular de la

secretaría del ramo. En caso de que el Senado no se pronuncie en dicho plazo, ésta se entenderá aprobada;

XII. ...

XIII. Integrar la lista de **personas** candidatas **a ocupar la titularidad de la Fiscalía** General de la República; nombrar a dicha **persona** servidor**a** públic**a**, y formular objeción a la remoción que de **la** mism**a** haga el Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 102, Apartado A, de esta Constitución, y

XIV. ...

Artículo 78. Durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta de 37 **integrantes** de los que 19 serán **de la Cámara** de Diputados y 18 **de la de** Senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los períodos ordinarios de sesiones. Para cada titular las Cámaras nombrarán, de entre sus **integrantes** en ejercicio, un**a persona** sustitut**a**.

...

I. ...

II. Recibir, en su caso, la protesta de la **persona titular de la Presidencia de la** República;

III. Resolver los asuntos de su competencia; recibir durante el receso del Congreso de la Unión las iniciativas de ley, las observaciones a los proyectos de ley o decreto que envíe **la persona titular del** Ejecutivo y proposiciones dirigidas a las Cámaras y turnarlas para dictamen a las comisiones de la

Cámara a la que vayan dirigidas, a fin de que se despachen en el inmediato periodo de sesiones;

IV. Acordar por sí o a propuesta **de la persona titular** del Ejecutivo, la convocatoria del Congreso o de una sola Cámara a sesiones extraordinarias, siendo necesario en ambos casos el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes. La convocatoria señalará el objeto u objetos de las sesiones extraordinarias. Cuando la convocatoria sea al Congreso General para que se erija en Colegio Electoral y designe presidente interino o substituto, la aprobación de la convocatoria se hará por mayoría;

V. ...

VI. Conceder licencia hasta por sesenta días naturales a la **persona titular de la** Presiden**cia** de la República;

VII. Ratificar los nombramientos que la **persona titular de la Presidencia de la** República haga de **las personas titulares de las** embajad**as**, consul**ados** generales, empleados superiores de Hacienda, **C**oroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, **así como de la Guardia Nacional,** en los términos que la ley disponga, y

VIII. Conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que le sean presentadas por **las personas** legislador**a**s.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión virtual, a los 24 días del mes de septiembre de 2025.

Al término de lo anterior, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, y no siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo. Y **4 votos en contra, de los**

ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda y Valle Ballesteros Adrián Humberto.

En consecuencia , el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en los términos que fue leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Acto continuo, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar el segundo **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los siguientes términos:

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTORSIÓN.**

Artículo Único.- Se reforma el párrafo primero del inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. ...

I a XX. ...

XXI. ...

a) Las leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, extorsión, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como electoral.

...

b) y c) ...

...

...

XXII. a XXXII. ...

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Congreso de la Unión deberá expedir la ley general de la materia a al que se refiere este Decreto, en un plazo no mayor de 180 días contados a partir del día siguiente de su entrada en vigor.

TERCERO.- Las disposiciones legales de la Federación y de las entidades federativas en materia de extorsión continuarán vigentes hasta en tanto el Congreso de la Unión emita la ley general de la materia. En el régimen transitorio de dicha ley se establecerán los plazos y condiciones para realizar las adecuaciones normativas correspondientes.

SEGUNDO.- Remítase al Congreso de la Unión el voto aprobatorio de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión virtual, a los 24 días del mes de septiembre de 2025.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, y no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 24 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en los términos que fue leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a: **"Dictámenes"** y el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez**, quien informa que la **Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca presentará ante el pleno el Dictamen No. 02,** para el cual solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez,** para dar lectura al **Dictamen No. 02 de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca;** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. Se aprueba la reforma de los artículos 1, 12 y 15 y la adición del artículo 13 BIS a la Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público e interés social, tiene por objeto, la organización, control, sanidad, protección, explotación racional, fomento y conservación de la actividad agropecuaria en el Estado de Baja California, promoviendo prácticas sustentables que aseguren la conservación de los recursos naturales, la mitigación del impacto ambiental y la adaptación al cambio climático. Asimismo, garantizará la legítima propiedad de las especies animales, productos y subproductos agropecuarios, además de controlar su circulación dentro de la Entidad.

ARTÍCULO 12.- (...)

I a la II.-(...)

El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, promoverá la organización de las y los productores agropecuarios, fomentando la adopción de prácticas sustentables y la integración de cadenas productivas que incrementen la competitividad rentabilidad y sostenibilidad de las actividades agropecuarias en el estado. Asimismo, impulsará el acceso a tecnologías limpias y la certificación de producción orgánica.

ARTÍCULO 13 BIS.- La Secretaría implementará programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a las y los productores agropecuarios, con el propósito de mejorar las prácticas de producción, manejo postcosecha, transformación y comercialización de los productos del sector, enfatizando la adopción de técnicas sustentables el uso eficiente de recursos naturales y transición hacia la agricultura regenerativa.

ARTÍCULO 15.- La planeación del desarrollo agropecuario en el Estado estará a cargo de **la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado** a través de la Secretaría y el órgano responsable del proceso de planeación en la entidad, y por los Ayuntamientos en sus respectivas jurisdicciones, en los términos establecidos en la Ley de Planeación para el Estado, esta Ley y demás disposiciones aplicables. **En este proceso se incluirán lineamientos específicos para fomentar prácticas sustentables, garantizar la conservación de recursos naturales y promover la diversificación productiva.**

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 03 días del mes de septiembre de 2025.

Por lo anterior, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el

debate del Dictamen No. 02 de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 22 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas**: Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Con posterioridad, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 02 de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca, leído por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas**, quien informa que la **Comisión de Salud, presentará ante el pleno los dictámenes números 01, 02 y 03** para los cuales solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados la totalidad de los mismos a las y los Diputados.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz la **Diputada Araceli Geraldo Núñez,** para dar lectura al **Dictamen No. 01 de la Comisión de Salud,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. Se reforman los artículos 153 y 154 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 153.- Requieren de **Aviso de Funcionamiento:**

I a la XII.- (...)

Cuando los establecimientos a que se refiere este artículo cambien **su ubicación, propietario, razón social o denominación, realicen cesión de derechos de productos, así como las fabricaciones de nuevas líneas de productos, requerirán la modificación de su Aviso de Funcionamiento.**

(...)

ARTÍCULO 154.- Para el caso de los establecimientos que presten servicios de asistencia social, únicamente la Secretaría de Salud del Estado por conducto del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California podrá expedir el aviso de **funcionamiento que corresponda.**

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de mayo de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 01 de la Comisión de Salud; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas**: Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge,

Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

En consecuencia de lo anterior, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 01 de la Comisión de Salud, leído por la Diputada Araceli Geraldo Núñez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz la **Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas,** para dar lectura al **Dictamen No. 02 de la Comisión de Salud,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. Se aprueba la adición del artículo 9 Bis a la Ley de Salud Mental del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

> **Artículo 9 Bis.- Toda persona profesional de la salud mental que, al proporcionar sus servicios a las niñas, niños o adolescentes, advierta que la persona usuaria está siendo o ha sido víctima de negligencia, abandono, violencia o maltrato de carácter físico, psicológico, sexual, emocional o económico por parte de su madre, padre, tutores, personas cuidadoras o de cualquier persona, deberá notificarlo a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Fiscalía General del Estado de Baja California.**

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de mayo de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 02 de la Comisión de Salud; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas**: Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

En consecuencia de lo anterior, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 02 de la Comisión de Salud, leído por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas. Dado**

en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina,** para dar lectura al **Dictamen No. 03 de la Comisión de Salud,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 7 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7.- (...)

I.- a la X. (...)

XI. Proporcionar orientación a la población respecto de la importancia de la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y su relación con los beneficios a la salud**;**

XII. Diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarreste eficientemente la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria**;**

XIII. Impulsar estrategias de atención integral con perspectiva de género y enfoque diferencial, dirigidas a mujeres víctimas de violencia, incluyendo atención médica y psicológica para su recuperación e integración social.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 08 días del mes de mayo de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 03 de la Comisión de Salud; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 17 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas**: Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Subsiguientemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 03 de la Comisión de Salud, leído por la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja

California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, quien informa que la **Comisión de Justicia, presentará ante el pleno los dictámenes números 11, 12 y 13** para los cuales solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados la totalidad de los mismos a las y los Diputados.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo,** para dar lectura al **Dictamen No. 11 de la Comisión de Justicia,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 159 del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 159.- (...)

Se aumentará hasta un tercio las penas previstas en este artículo cuando el abandono ocurra en lugar despoblado o solitario.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 18 días del mes de septiembre de 2025.

Por lo anterior, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 11 de la Comisión de Justicia; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 18 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas**: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Con posterioridad, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 11 de la Comisión de Justicia, leído por la Diputada Norma Angélica. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo,** para dar lectura al **Dictamen No. 12 de la Comisión de Justicia,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 317 del Código Civil para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 317.- (...)

I a la IV.- (...)

V.- Si la persona alimentista, sin consentimiento del que debe dar los alimentos, abandona la casa de éste por causas injustificables**;**

VI.- Cuando la persona alimentista haya cumplido su mayoría de edad, y haya culminado sus estudios profesionales;

VII.- Cuando la persona alimentista haya cumplido su mayoría de edad, y no se encuentre estudiando, o bien, haya interrumpido su carrera profesional, por cualquier motivo.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 18 días del mes de septiembre de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto

el debate del Dictamen No. 12 de la Comisión de Justicia; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas**: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

En consecuencia de lo anterior, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 12 de la Comisión de Justicia, leído por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo,** para dar lectura al **Dictamen No. 13 de la Comisión de Justicia,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. Se aprueba la adición del Artículo 208-SEPTIES al Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 208-SEPTIES.- Tratándose de vehículos robados, recuperados y que hayan sido ingresados a un depósito vehicular, deberá exentarse del pago de infracciones y derechos por arrastre, almacenaje y maniobras del vehículo generadas con motivo del robo, siempre y cuando la persona propietaria o la persona legitimada para solicitar su entrega, exhiba en original la constancia emitida dentro de las primeras 72 horas subsecuentes al hecho, de reporte de robo de vehículo de motor expedida por la autoridad competente en la cual conste que se interpuso la denuncia formal y siempre que obre en su poder la constancia de devolución o liberación de vehículo robado expedida por la autoridad correspondiente.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 18 días del mes de septiembre de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar

abierto el debate del Dictamen No. 13 de la Comisión de Justicia; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor las y los Diputados: Juan Diego Echevarría Ibarra, Diego Alejandro Lara Arregui, Dunnia Montserrat Murillo López y Adrián Humberto Valle Ballesteros.

Agotadas la intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen No. 13 de la Comisión de Justicia, **resultando aprobado en lo general con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas**: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Diego Alejandro Lara Arregui,** para dar lectura a la **Reserva al Dictamen No. 13 de la Comisión de Justicia,** estableciéndose los siguientes Transitorios:

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - Los Ayuntamientos del Estado de Baja California deberán incorporar en sus iniciativas de Ley de Ingresos la disposición que exceptúe del pago de infracciones, derechos por arrastre, maniobras y almacenaje de vehículos robados y recuperados, conforme a lo previsto en el artículo 208-Septies del Código Penal del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García," de esta sede legislativa, a la fecha de su presentación

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Reserva al Dictamen No. 13 de la Comisión de Justicia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor el Diputado Juan Manuel Molina García.

No habiendo otra intervención, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal la Reserva del Dictamen No. 13 de la Comisión de Justicia, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas**: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández

Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general el Dictamen No. 13 de la Comisión de Justicia, con una Reserva en lo particular, presentada por el Diputado Diego Alejandro Lara Arregui; Dictamen leído por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, el Diputado Presidente da la bienvenida a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana, que se encuentran presentes.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz,** quien informa que la **Comisión de Hacienda y Presupuesto presentará ante el pleno el Dictamen No. 83,** para el cual solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fue circulado en su totalidad a las y los Diputados.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto siguiente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz** para presentar el **Dictamen No. 83 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025, por la cantidad de $1,452,000.00 (SON UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos propios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, mediante la utilización de remanentes obtenidos en el ejercicio fiscal 2024, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
13102	Prima de antigüedad	$ 212,000
22106	Artículos de cafetería	15,000
29101	Herramientas menores	6,000
33602	Servicios de impresión	5,000
34501	Seguro de bienes patrimoniales	35,000
37502	Hospedaje en el país	29,000
54101	Vehículos y equipo terrestre	1,150,000
SUMA		**$ 1,452,000**

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma ZOOM CLOUDS MEETINGS, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Por lo anterior, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 83 de la Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 22 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas**: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Méndez Vélez María Teresa y Molina García Juan Manuel.

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 83 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del

Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a: **"Proposiciones"**, y el Diputado Presidente hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez** para presentar, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite,** en los siguientes términos:

PRIMERO. - La H. XXV Legislatura del Estado de Baja California, emite atento y respetuoso **exhorto al Director de Zona Tijuana al C. Oscar Zárate Chávez de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una revisión exhaustiva y, en su caso, emita lineamientos, recomendaciones o inicie procedimientos que garanticen los derechos de los consumidores ante prácticas abusivas por parte de las aerolíneas.**

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el

debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para manifestarse a favor y pedir adherirse al documento en referencia, la Diputada María Teresa Méndez Vélez, así como el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, quien además dentro de su intervención, manifiesta que el exhorto no nada más se debería de revisar por el punto de vista del consumidor, de la Protección de los Derechos del Consumidor, sino del ejercicio de prácticas monopólicas por parte de los tres competidores dominantes, ya que esto es en beneficio, evidentemente, de las y los pasajeros, y de las y los clientes pasajeros mexicanos; solicitando sea insertado lo anterior en la Proposición presentada, estando de acuerdo la Diputada promovente. Así también siendo aceptados ambos Diputados en la adhesión.

No habiendo ninguna otra intervención, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, y debido a que no se encuentra presente, de nueva cuenta da el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, quien presenta a nombre propio y en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, la segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Arq. Virginia Alejandra Vargas González, Secretaria de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del XXV Ayuntamiento de Tijuana, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce la planeación urbana y lineamientos

que condicionen la autorización de nuevos proyectos habitacionales a la existencia comprobada de infraestructura y servicios suficientes y al Dr. Enrique Díaz Pérez, Director de Administración Urbana del XXV Ayuntamiento de Tijuana, para que revise la expedición de nuevos permisos de construcción en las zonas de Santa Fe y Zona Centro, asimismo, realizar estudios de impacto urbano, factibilidad de servicios y movilidad que garanticen la seguridad y calidad de vida de los residentes.

SEGUNDO. Se solicita a ambas dependencias mencionadas en el punto primero para coordinarse con las instancias estatales correspondientes para realizar un censo y programa de aprovechamiento de viviendas desocupadas, en particular aquellas de carácter social como las del Infonavit, antes de autorizar nuevos desarrollos en zonas ya saturadas.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el

debate de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para manifestarse a favor y solicitar adherirse al documento en referencia, los Diputados: Jaime Eduardo Cantón Rocha, Julia Andrea González Quiroz y Ramón Vázquez Valadez; siendo aceptados por la Diputada promovente.

No habiendo ninguna otra intervención, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la segunda Proposición, con Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, del Partido del Trabajo, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. Se solicita a la titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado, Mtra. Irma Martínez Manríquez, se sirva comparecer ante esta Legislatura, a fin de que tenga a bien explicar la situación por la que atraviesa la Telesecundaria 117 de Tijuana y la solución que se piense dar a la misma, con miras al retorno a las clases presenciales lo más pronto posible.

Dado en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Consecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para manifestar que, para tener más información sea turnada esta Propuesta a la Comisión de Educación, así como ponerse de acuerdo con los integrantes de la misma, para visitar el plantel en cuestión y poderle dar un seguimiento puntual con más conocimiento al respecto.

A continuación, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López hace uso de la voz para expresarse en relación a la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, y manifiesta estar de acuerdo con el Diputado Juan Manuel Molina García, Coordinador de la bancada de MORENA, en que se lleve este tema a la Comisión de Educación.

Acto seguido, interviene por alusión la Diputada promovente de la Proposición presentada, Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja. Así también la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero hace uso de la voz para manifestarse a favor de la misma.

Para el mismo tema, hace uso de la voz el Diputado Diego Alejandro Lara Arregui, quien dentro de su intervención, y de manera respetuosa pide a la Diputada promovente, Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja que se pueda construir un mecanismo de unidad y en lugar de citar a comparecer a la Secretaria de Educación, se haga un llamado por los 25 Diputados a que se atienda de manera inmediata el asunto.

Enseguida, la Diputada Daylín García Ruvalcaba hace uso de la voz para manifestarse en relación a la dispensa de trámite de la Proposición presentada y pide que se reconsidere el exhorto, si la Diputada promovente está de acuerdo, para que la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, así como los padres de familia, sean recibidos por la Secretaria de Educación y el Director de INIFE, y puedan armar una mesa para que le den seguimiento al tema.

A continuación, y siguiendo con el mismo tema de la dispensa de trámite de la Proposición presentada, intervienen por alusión el Diputado Juan Manuel Molina García y la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

Acto seguido, el Diputado Jorge Ramos Hernández, interviene para manifestar a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja que la acompaña con mucho gusto en la gestión.

Enseguida y no habiendo más participaciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; resultando **No Aprobada, por la mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente el Diputado Presidente, procede **a turnar la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja** a la **Comisión de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología.**

Enseguida, el Diputado Presidente procede a decretar un **receso** solicitado por el Diputado Juan Manuel Molina García, secundado por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, siendo las trece horas con veintitrés minutos; **reanudándose** la Sesión, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, una vez verificado el **quórum** legal mediante pase de lista de asistencia.

Subsiguientemente, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez** integrante de la XXV Legislatura, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO. - EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DRA. EDNA ELENA VEGA RANGEL, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU); AL MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP); A LA C. ARIADNA MONTIEL REYES,

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, Y AL LIC. EFRAIN MORALES LÓPEZ, TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS ASIGNEN Y GESTIONEN LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CONCLUSIÓN Y ENTREGA DE OBRAS FEDERALES INCONCLUSAS EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, PARTICULARMENTE: EL PARQUE ABELARDO L. RODRÍGUEZ, LA COCINA CENTRAL COMUNITARIA, EL PARQUE J. CRUZ NAVARRO, LA UNIDAD DEPORTIVA ¨EL PROFE¨ Y , ASI COMO LAS OBRAS PENDIENTES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL RAMO 33, QUE INCLUYEN PROYECTOS DE PAVIMENTACION EN LAS COLONIAS LA MINA, MAGISTERIAL, PLAN LIBERTADOR, AZTLAN Y CONSTITUCION, ADEMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN COLONIAS COMO EJIDO MAZATLAN, REFORMA, COLINAS DEL SOL, CUMBRES DE ROSARITO, AZTLAN, VILLAS COSTA RICA, CONSTITUCION, VILLA BONITA, LOS RAMOS, SANTA ANITA, LUCIO BLANCO Y VISTA MARINA.

SEGUNDO. - ASI MISMO, SE EXHORTA A LA MTRA. MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA Y LA MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDO, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE COADYUVEN EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS, EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, Y EN LA VIGILANCIA TOTAL, TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS POR EJECUTAR, ASEGURANDO QUE CADA PESO INVERTIDO SE

TRADUZCA EN OBRAS CONCLUIDAS Y EN BENEFICIO DIRECTO PARA LA CIUDADANÍA.

***Dado** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.*

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Consecuentemente, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición**, con **Punto de Acuerdo** en los términos que fue **presentada por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Subsiguientemente el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra** integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ACUERDA CITAR A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA, EL C. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ TOPETE, ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, AMPLIADA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA XXV LEGISLATURA, EN LA FECHA Y HORA QUE DICHA COMISIÓN DETERMINE, CON EL OBJETO DE QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y PREVISTAS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN CONTINUA Y EFICIENTE DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN MEXICALI, PARTICULARMENTE LAS RUTAS NACIONALISTA, COLOSIO, ORIZABA Y PROGRESO, ASÍ COMO SOBRE LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN Y

SANCIÓN A LOS CONCESIONARIOS QUE INCUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz el Diputado Ramón Vázquez

Valadez para solicitar que este planteamiento se remita a la Comisión de Desarrollo Metropolitano Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

Seguidamente, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para intervenir en el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para apoyar el acercamiento con el Director del Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California, por parte de las y los Diputados del Congreso del Estado, en la Comisión que preside el Diputado Ramón Vázquez Valadez y que se pudiera hacer una mesa de trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano Conurbación, Movilidad, Comunicaciones y Transportes, en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que preside el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra y que se le invitara a una mesa de trabajo para ver los temas que plantea en el exhorto, presidiendo la Comisión de Desarrollo Metropolitano Conurbación, Movilidad, Comunicaciones y Transportes. Enseguida interviene el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para manifestar que acepta la propuesta presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Seguidamente interviene el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, para solicitar ser parte de estas mesas de trabajo.

Acto seguido y no habiendo más intervenciones por parte de los y las Diputadas, el Diputado Presidente, procede a turnar la **Proposición con Punto de Acuerdo** presentada por el **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra** a las **Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano Conurbación,**

Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

A continuación, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra,** para presentar por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada Daylín García Ruvalcaba del Partido Movimiento Ciudadano, **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California **EXHORTA RESPETUOSAMENTE** a la Titular de la Fiscalía General del Estado, **MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ** para que, dentro de su ámbito de competencia, inicie de inmediato una investigación formal respecto de los señalamientos públicos que involucran a la Diputada Federal **HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO** en presuntas actividades ilícitas, y que motivaron su inclusión en la llamada Lista de Nacionales Especialmente Designados, por parte del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, con el fin de deslindar responsabilidades, y recabar pruebas en coordinación con autoridades federales como la Fiscalía General de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera y demás competentes, remitiendo a este Congreso local un informe detallado de los avances, líneas de investigación abiertas y pruebas recabadas, todo ello en respeto a las formalidades del debido proceso.

SEGUNDO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California **EXHORTA** a la Diputada Federal Hilda Araceli Brown Figueredo, así como a

cualquier servidor público en Baja California que haya sido incluido en sanciones o listados oficiales de autoridades extranjeras que lo vinculen a actividades ilícitas, a que solicite licencia o se separe temporalmente de su cargo mientras duren las investigaciones o indagatorias correspondientes, para garantizar un proceso objetivo, imparcial y sin injerencias o presiones gubernamentales.

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la segunda Proposición presentada por Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la segunda Proposición presentada por Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en

contra de la misma. En donde interviene el Diputado Juan Manuel Molina García para realizar presiones. Seguidamente intervienen a favor las y los Diputados: Santa Alejandrina Corral Quintero, Juan Diego Echevarría Ibarra, Adrián Humberto Valle, Ballesteros, quien solicita adherirse a la Proposición. Siendo aceptado por el Diputado promovente. Así mismo haciendo uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para manifestarse a favor.

Posteriormente, el Diputado Juan Manuel Molina García solicita el uso de la voz, para proponer un ajuste al punto resolutivo quedando como único el primer resolutivo, omitiendo el nombre de la persona; secundado por los Diputados Jorge Ramos Hernández y Jaime Eduardo Cantón Rocha. Al mismo tiempo, hace uso de la voz la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para hacer precisiones de la Proposición, solicitando la unidad de los ciudadanos Diputados. Siendo aceptada por el Diputado promovente, la propuesta realizada por el Diputado Juan Manuel Molina García; quedando de la siguiente manera el Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California EXHORTA RESPETUOSAMENTE a la Titular de la Fiscalía General del Estado, MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ para que, dentro de su ámbito de competencia, inicie de inmediato una investigación formal respecto de los señalamientos públicos que motivaron la inclusión de diversos funcionarios en la llamada Lista de Nacionales Especialmente Designados, por parte del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América en la Orden Ejecutiva 14059 (relativa a narcóticos) y en la Orden Ejecutiva 13224 (relativa a terrorismo), con el fin de deslindar responsabilidades, y

recabar pruebas en coordinación con autoridades federales como la Fiscalía General de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera y demás competentes, remitiendo a este Congreso local un informe detallado de los avances, líneas de investigación abiertas y pruebas recabadas, todo ello en respeto a las formalidades del debido proceso.

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la segunda Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, con las adecuaciones realizadas por el Diputado Juan Manuel Molina García, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Subsecuentemente, el Diputado Presidente, **procede a declarar Aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, **Proposición con**

Punto de Acuerdo, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO.- La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO a la DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, a la DRA. ALMA XÓCHITL HERRERA MÁRQUEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ROSARIO CASTELLANOS, al MTRO. DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y, a la MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, para que en coordinación y en sus respectivos ámbitos de competencia, se contemple la construcción de un campus de la Universidad Rosario Castellanos en la zona poniente de Mexicali, Baja California.**

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo el uso de la voz para manifestarse a favor y solicitar adherirse a la Proposición presentada, las y los ciudadanos Diputados: Dunnia Montserrat Murillo López, Juan Manuel Molina García, Ramón Vázquez Valadez y Jaime Eduardo Cantón Rocha. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición

presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, para presentar en nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. – LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, C. ARNULFO RAÚL ZÁRATE CHÁVEZ, PARA QUE, UNA VEZ QUE ESTE CONGRESO, MEDIANTE EL PROCESO CORRESPONDIENTE, LE COMUNIQUE LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA POR EL 1ER AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, REALICE EL ANÁLISIS RESPECTIVO Y REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS Y HALLAZGOS QUE SE OBTENGAN DE DICHA REVISIÓN, A EFECTO DE DAR

PUNTUAL SEGUIMIENTO Y FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para manifestarse a favor y solicitar adherirse a la Proposición presentada las y los ciudadanos Diputados: María Teresa Méndez Vélez, Juan Diego Echevarría Ibarra, Santa Alejandrina Corral

Quintero, Michelle Alejandra Tejeda Medina, Liliana Michel Sánchez Allende, María Yolanda Gaona Medina, Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Alejandra María Ang Hernández, Evelyn Sánchez Sánchez y Jaime Eduardo Cantón Rocha. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO. – ESTE HONORABLE CONGRESO HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRO. GUILLERMO

MORENO SADA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPENTENCIA PROPORCIONE A ESTA SOBERANÍA UNA RELACIÓN DE INMUEBLES QUE POSEE EN ARRENDAMIENTO EN EL ESTADO, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, PROPORCIONANDO LOS SIGUIENTES DATOS:

1.- Nombre del arrendador;

2.- Ubicación y superficie del terreno;

3.- Precio del Contrato, y

4.- Vigencia del Contrato de Arrendamiento respectivo.

SEGUNDO. - ESTE HONORABLE CONGRESO HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LUIS GALLEGO CORTEZ, PARA QUE SIRVA OTORGAR A ESTA SOBERANÍA UNA RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD (CON CONSTRUCCIÓN) QUE PUEDAN SER SUSCEPTIBLES DE ENAJENACIÓN; PROPORCIONANDO LOS SIGUIENTES DATOS:

1.- Municipio en el que se encuentra el inmueble;

2.- Dirección;

3.- Superficie del terreno y construcción;

4.- Precio del inmueble según avaluó;

TERCERO. - UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, COMUNÍQUESE EL MISMO A LA AUTORIDAD EXHORTADA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, e el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**. **Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Vicepresidenta ocupe su lugar para hacer uso de la Tribuna.

Seguidamente, hace uso de la voz el **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente al Director General del IMSS-Bienestar, Dr. Alejandro Svarch Pérez, para que rinda un informe escrito a esta Soberanía sobre el estado que guarda la transición del sistema de salud hacia el modelo IMSS-Bienestar en Baja California, en particular:

1. Que se expliquen las causas que han originado la falta de insumos médicos en los hospitales públicos de Mexicali y del resto de la entidad, a fin de contar con un diagnóstico claro que permita atender de raíz esta problemática.
2. Que se compartan los avances en la supervisión de contratos con proveedores y farmacéuticas, así como las acciones que se han emprendido para asegurar

el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, siempre privilegiando la salud de la población.

3. Que se detallen las medidas inmediatas y estructurales que se están adoptando para garantizar el abasto de medicamentos e insumos en Baja California, en congruencia con la política nacional de consolidar un sistema de salud gratuito, universal y de calidad.
4. Que se informen las previsiones presupuestales y de gestión correspondientes al ejercicio fiscal 2026, con el propósito de conocer las proyecciones y acciones contempladas para resolver de manera integral este desafío.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para realizar precisiones. Así mismo, piden el uso de la voz para solicitar adherirse a la Proposición presentada las y los ciudadanos Diputados: Michelle Alejandra Tejeda Medina, Ramón Vázquez Valadez y Jorge Ramos Hernández. Siendo aceptado por el Diputado promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al **Diputado Ramón Vázquez Valadez**, integrante del Grupo Parlamentario de

MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. - ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MTRA. IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y OBSERVANCIA A LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y ATENDER INCONFORMIDAD CIUDADANA SOBRE EL TEMA PARTICULAR QUE SE EXTERNA.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el

debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar sumarse a la Proposición las y los ciudadanos Diputados: Dunnia Montserrat Murillo López, Jaime Eduardo Cantón Rocha y Liliana Michel Sánchez Allende. Siendo aceptado por el Diputado promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, INSTRUYA A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE CONTINUAR E INTENSIFICAR LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, CONSIDERANDO LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD SE HAN PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, CON ESTRICTO APEGO A LA DEBIDA DILIGENCIA, PARA EL PLENO ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DELICTIVOS Y LA CONSOLIDACIÓN DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar sumarse a la Proposición los ciudadanos Diputados Jorge Ramos Hernández y Jaime Eduardo Cantón Rocha. Siendo aceptado por el Diputado promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

"ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, al Oficial Mayor Lic. Ramon Celestino Medrano Aguilar y al Secretrio de Seguridad Ciudadana Lic. Héctor Manzo Ruvalcaba, a bien que den cumplimiento inmediato a la resolución de la Sindicatura Municipal y se reincorporen al servicio activo a los 33 policías municipales, garantizando su pago íntegro y el fortalecimiento de la seguridad pública en beneficio de la ciudadanía Rosaritense, al tenor de los siguientes puntos:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la **Presidenta Municipal de Playas de Rosarito**, a fin de que atienda y dé cumplimiento inmediato a los oficios girados por la **Sindicatura Municipal** relativos a la reincorporación a sus labores de los 33 policías municipales suspendidos temporalmente de sus funciones.

SEGUNDO. Se exhorta a la **Oficialía Mayor** y al **Secretario de Seguridad Ciudadana Municipal**, para que en el ámbito de sus atribuciones procedan sin demora a la **reincorporación operativa y administrativa** de los 33 policías municipales, asignándolos de manera inmediata a los turnos de patrullaje para fortalecer la seguridad de la ciudadanía.

TERCERO. Se exhorta a las autoridades municipales a que se **garantice el pago íntegro del 100% de los salarios y prestaciones** de los 33 policías que les fue levantada la suspensión temporal, reconociéndolos como trabajadores en activo conforme a derecho.

CUARTO. Se exhorta a la **Presidenta Municipal** para que instruya a su gabinete a **respetar y atender puntualmente las resoluciones de la Sindicatura Municipal** y las determinaciones de la **Comisión de Honor y Justicia**, en pleno apego a la legalidad y a los principios de gobernabilidad municipal.

QUINTO. Se exhorta a las autoridades municipales del Municipio de Playas de Rosarito a que, una vez reincorporados los 33 policías, se **refuerce de manera inmediata la estrategia de seguridad pública**, reprogramando la cobertura de turnos y priorizando las colonias con mayor incidencia delictiva, con el objetivo de devolver la tranquilidad a las familias rosaritenses.

SEXTO. Se solicita a la Presidenta Municipal, a la Oficialía Mayor y a Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal que, presenten a esta Soberanía en un plazo no mayor a 10 días hábiles, un **informe público** detallando lo siguiente:

I) Las acciones realizadas para cumplir con la reincorporación al servicio activo de los 33 policías a los que se les levanto la suspensión temporal;

II) La asignación a los anteriores de funciones y turnos; y

III La situación del pago integro de sus salarios, a estos agentes policiacos.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Posteriormente, la Diputada María Yolanda Gaona Medina solicita sea turnada la **Proposición con Punto de Acuerdo** a Comisión, por lo que el Diputado Presidente **procede a turnarla a la Comisión de Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.**

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. - Qué esta Honorable XXV Legislatura a través del Presidente de su mesa Directiva, solicite al C.P. Arnulfo Raúl Zarate Chávez, Titular de la Auditoria Superior de Baja California, realice una revisión especial respecto al uso de recursos públicos municipales de Tecate, durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025, con motivo del Contrato de Asociación Público Privada en materia de Movilidad Urbana en Control de Estacionamientos en vía pública municipal a través de estacionamientos y/o parquímetros suscrito con el Municipio de Tecate, Baja California y la moral denominada IBERPARKING, S.A. DE C.V., en los términos expuestos.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar sumarse a la Proposición las y los ciudadanos Diputados: Teresita del Niños Jesús Ruiz Mendoza, Dunnia Montserrat Murillo López, Jaime Eduardo Cantón Rocha y Juan Diego Echevarría Ibarra, quien solicita la adherir de igual forma a las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Siendo aceptado por el Diputado promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputad María Teresa Méndez Vélez; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco.

Se continúa con el siguiente apartado del orden del día, que se refiere a: **"Posicionamientos"** y el Diputado Presidente, hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Posicionamiento** relativo a la **construcción de espacios de participación para todas y todos en Baja California.**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Posicionamiento** relativo a **los fallecimientos de Saida Luz Sánchez González en el Municipio de San Quintín y Michelle Ávila en el Municipio de Mexicali.**

Enseguida, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Seguidamente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, integrante del Partido Revolucionario Institucional, para presentar **Posicionamiento** relativo a **la Iniciativa que adiciona la fracción XVIII al artículo 293 del Código Penal para el Estado de Baja California, en materia de protección del derecho a la identidad y acceso sin obstáculos a tramites gubernamentales.**

Consecuentemente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Subsiguientemente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **Posicionamiento** relativo al **funcionamiento interno del Congreso del Estado de Baja California en relación al rezago en el trabajo legislativo.**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto continúo, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **Posicionamiento** relativo a **la invitación a los 25 Diputados que conforman la XXV Legislatura, para que participen y respalden actividades en la divulgación de los Foros para la revisión y actualización de la Ley de Participación Ciudadana en Baja California.**

Enseguida, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de las y los Diputados:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, Geraldo Núñez Araceli, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahí, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Vázquez Valadez Ramón, justificando la inasistencia de los Ciudadanos Diputados, González Quiroz Julia Andrea, Lara Arregui Diego Alejandro, Padilla Mendoza Adriana.

Agotado el Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja

California, a Sesión Ordinaria el día jueves nueve de octubre del año dos mil veinticinco, a las diez horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". **Y siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día jueves veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco, procede a clausurar la Sesión.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día jueves nueve de octubre del año dos mil veinticinco, ante la presencia del C. Diputado Presidente Jaime Eduardo Cantón Rocha, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Secretaria Michelle Alejandra Tejeda Medina, quien con su firma da fe.

PRESIDENTE **SECRETARIA**